



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 y atento las razones invocadas,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 758/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplen- te" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 24 de noviembre próximo para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Co- rreccional N° 3 en reemplazo de Alejandro E. Beily que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no perma- nente" P.A.T. para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cum- plimiento, archívese.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION